Naciones Unidas A/HRC/FMI/2013/1

Asamblea General

Distr. general
1 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Foro sobre Cuestiones de las Minorías
Sexto período de sesiones
26 y 27 de noviembre de 2013

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría*

Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Marco jurídico y conceptos clave.
3. Protección de la existencia de las minorías religiosas y prevención de la violencia contra ellas.
4. Promoción y protección de la identidad de las minorías religiosas.
5. Promoción de un diálogo, una consulta y un intercambio constructivos entre las religiones.
6. Observaciones finales.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Lugar de celebración

1. De conformidad con las resoluciones 6/15 y 19/23 del Consejo de Derechos Humanos, el sexto período de sesiones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías se celebrará en la sala XX del Palacio de las Naciones, en Ginebra, los días 26 y 27 de noviembre de 2013.

2. El Foro tendrá ante sí el programa provisional que figura en el presente documento para decidir sobre su aprobación. En el anexo I figura un calendario provisional de los trabajos del período de sesiones.

* Documento presentado con retraso.

Se ruega reciclar

Sesión de apertura

3. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos formulará una declaración de apertura del período de sesiones. A continuación harán declaraciones la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Presidente del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías.

Documentos

4. En el anexo II figura una lista de los documentos del período de sesiones. Además de la distribución normal, los documentos oficiales del período de sesiones se publicarán en la página web del Consejo de Derechos Humanos, en: www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Minority/Pages/Session6.aspx.

Debates

5. Los participantes tendrán ocasión de hacer breves exposiciones y observaciones basadas en los proyectos de recomendación que tendrán ante sí. Tras las exposiciones que servirán para introducir cada uno de los temas del programa, habrá un debate abierto en el que se invitará a intervenir a todos los participantes, sobre la base de una lista de inscripción.

2. Marco jurídico y conceptos clave

6. El presente período de sesiones comenzará con un breve panorama general de las normas y principios internacionales y regionales vigentes en materia de derechos de las minorías religiosas, desde la perspectiva de los derechos de las minorías, incluida la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Se abordarán las normas y los principios aplicables en los que está reconocido el derecho a la libertad de religión o de creencias. Durante el debate también se examinarán los otros derechos humanos de las minorías religiosas, no solo la libertad de religión o de creencias. Los participantes debatirán sobre cómo lograr que las normas para la protección de los derechos de las minorías religiosas queden plasmadas en la legislación, las políticas y las prácticas del ámbito nacional. Se pondrá énfasis en la importancia de contar con un sólido marco constitucional y de promulgar leyes de lucha contra la discriminación que reflejen el contenido de la Declaración sobre los derechos de las minorías, así como la importancia de prestar atención institucional a las cuestiones relacionadas con las minorías religiosas. Con miras a establecer el marco del ulterior debate, se hablará del valor añadido que entraña el enfoque basado en los derechos de las minorías y de las iniciativas mundiales emprendidas recientemente en relación con los derechos y la seguridad de las minorías religiosas.

3. Protección de la existencia de las minorías religiosas y prevención de la violencia contra ellas

7. En el presente período de sesiones se procurará averiguar qué medidas adoptan los Estados y otros intervinientes para evitar tensiones y actos de agresión o violencia contra las minorías religiosas, sus lugares de culto y reunión o sus instituciones humanitarias y de beneficencia. En los debates se abordarán cuestiones como la formación de las fuerzas del orden y de la judicatura. El Foro también deliberará sobre las medidas eficaces para erradicar el odio religioso, especialmente cuando constituye una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y prestará una atención especial al papel que desempeñan a este respecto los intervinientes principales, como los medios de información y los órganos encargados de vigilar la labor de dichos medios.

8. Aunque pondrá el acento en la prevención de los conflictos, el Foro también se fijará en la situación de las minorías religiosas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, y en el papel de todos los intervinientes encargados de proteger a las minorías religiosas y de exigir responsabilidades por la vulneración de los derechos de estas. En el presente período de sesiones se examinará la influencia positiva que los dirigentes religiosos pueden tener en la lucha contra la vulneración de los derechos de las minorías religiosas, en la prevención del avance de la violencia y en la promoción de la paz y la reconciliación.

4. Promoción y protección de la identidad de las minorías religiosas

9. El presente período de sesiones se dedicará a las prácticas eficaces para la protección y la promoción de la identidad de las minorías religiosas, de modo que estas puedan mantener y desarrollar libremente sus prácticas y tradiciones religiosas y culturales. Durante el debate se estudiarán oportunidades de proteger a las minorías religiosas mediante la promoción y protección de su cultura e idioma, entre otras cosas con medidas en la esfera de la educación destinadas a fomentar en la sociedad el conocimiento de la cultura y el idioma de sus minorías religiosas. En el presente período de sesiones también se examinarán las dificultades concretas con que pueden tropezar las mujeres que pertenecen a minorías religiosas, tanto dentro como fuera de sus comunidades.

5. Promoción de un diálogo, una consulta y un intercambio constructivos entre las religiones

10. En el presente período de sesiones se debatirá sobre la forma en que los principales intervinientes, como las minorías religiosas, los dirigentes religiosos y comunitarios y los miembros de la esfera política, pueden contribuir a promocionar y proteger los derechos y la seguridad de las minorías religiosas, y a promover la tolerancia y la harmonía entre los grupos religiosos. En el período de sesiones también se abordará la forma en que la mujer puede contribuir a fomentar la tolerancia entre las comunidades y a promover los derechos de las minorías religiosas. También se estudiará el papel de los jóvenes y de las iniciativas de jóvenes, y se invitará a jóvenes involucrados en los asuntos de las minorías a que den a conocer sus experiencias positivas en iniciativas de nivel popular.

11. En el período de sesiones se procurarán averiguar qué medidas se pueden adoptar para promover la construcción de sociedades tolerantes e incluyentes. En relación con este tema del programa, los participantes señalarán y examinarán ejemplos positivos de diálogo e intercambio entre las religiones y estudiarán la forma en que se han establecido y funcionan en la práctica los mecanismos, instituciones y procesos existentes. Se invitará a los participantes a exponer ejemplos prácticos de iniciativas de este tipo y a explicar el efecto positivo de esas iniciativas y las dificultades que subsisten en lo tocante a la sostenibilidad.

6. Observaciones finales

12. El Presidente del Foro y la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías expondrán a los participantes sus observaciones finales y formularán propuestas para la adopción de medidas ulteriores.

Anexos

Anexo I

Calendario de trabajo

Martes, 26 de noviembre de 2013	
10.00 a 13.00 horas	*15.00 a 18.00 horas*
Apertura del Foro sobre Cuestiones de las Minorías • Declaraciones de bienvenida y apertura del Presidente del Consejo de Derechos Humanos • Observaciones de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías • Observaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos • Observaciones del Presidente del Foro sobre Cuestiones de las Minorías Marco jurídico y conceptos clave	Protección de la existencia de las minorías religiosas y prevención de la violencia contra ellas

Miércoles, 27 de noviembre de 2013	
10.00 a 13.00 horas	*15.00 a 18.00 horas*
Promoción y protección de la identidad de las minorías religiosas	Promoción de un diálogo, una consulta y un intercambio constructivos entre las religiones Observaciones finales

Anexo II

Documentos que examinará el Foro sobre Cuestiones de las Minorías en su sexto período de sesiones

Signatura	*Título*
A/HRC/FMI/2013/1	Programa provisional y anotaciones
A/HRC/FMI/2013/2	Nota de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Rita Izsák, sobre la garantía de los derechos de las minorías religiosas
A/HRC/FMI/2013/3	Proyecto de recomendaciones sobre la garantía de los derechos de las minorías religiosas